

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de marzo de dos mil veinticinco en la **FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**, sita en la Avda. , en Burgos.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-06), fue concedida por la Dirección General de Industria y Competitividad de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, en fecha 20 de diciembre de 2017.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.INSTALACIÓN

- En la nave de fabricación de papel, máquina de papel, se encontraban instalados dos equipos radiactivos de la firma , uno modelo , que incorpora una fuente radiactiva de de GBq de actividad en origen a fecha 15/9/16 y n/s y otro equipo modelo , que incorpora una fuente radiactiva de de GBq de actividad en origen a fecha 2/6/17 y n/s . Además, se dispone de un equipo de rayos X exento capaz de generar kV y mA de tensión e intensidad máximas. _____
- El equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación.
- En la nave de transformados, en la máquina estucadora, se dispone de dos equipos de la firma , modelo , provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva de de GBq de actividad en origen a fecha 5/09/07 y números de serie (salida) y (entrada)._____



- El equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación.
- Se dispone de medios para realizar un control de accesos y medios de extinción de incendios en las proximidades. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en el 9/2/24. _____
- La gestión de la calibración de los equipos de medida de la radiación lo realiza _____. Se dispone de un Programa de Calibración y verificación de los sistemas de medida de la radiación según el cual la calibración se realiza cada dos años y la verificación anual por intercomparación con el monitor de la empresa que realiza la asistencia técnica de los equipos. _____
- En 2024 no se realizó la verificación por intercomparación con el monitor de la empresa _____. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió los niveles de radiación en contacto con los equipos operativos y en las condiciones normales de trabajo. A una distancia de 10 cm del haz de radiación las tasas de dosis medidas no presentan valores significativos. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. _____
- No se ha comunicado al CSN, la baja de la licencia del operador. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas gestionadas por correspondientes a enero de 2025 con valores no significativos para un dosímetro personal y ocho de área. _____
- Las lecturas dosimétricas de 2024, no presentan valores significativos. _____
- El 30/11/23 _____ impartió un curso sobre los aspectos básicos de las radiaciones al personal expuesto de la instalación. _____

- Realizan la vigilancia médica en _____, se dispone del apto médico en vigor. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación de fuga con una periodicidad mensual mediante dosímetros de área. Cada cambio de dosímetro se realiza una medida de los niveles de radiación ambiental en el entorno de las fuentes. Se dispone de registro en el Diario de Operación. _____
- Las empresas _____ y _____ realizan revisiones semestrales de ambos equipos. Se dispone de registro de las dos últimas revisiones realizadas el 23/12/24 y 16/12/24 respectivamente. _____
- Se dispone de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. _____
- Se dispone de Diario de Operación diligenciado donde se anotan datos sobre la dosimetría, vigilancia de área y revisiones de los equipos. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición

a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

Referencia del expediente de inspección:

CSN/AIN/33/IRA/1181/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.